

Reuniones de Ministros de Justicia o de otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)

I. REMJA X – Bogotá, Colombia, 2015, 16 de octubre de 2015

8. Exhortar a los Estados miembros de la OEA a utilizar o continuar utilizando nuevas tecnologías para divulgar las disposiciones y/o medidas de naturaleza jurídica que sirven de fundamento al acceso a la justicia y para orientar a los ciudadanos sobre los derechos que se derivan de las mismas y los mecanismos para hacerlos efectivos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

9. Instar a los Estados miembros de la OEA a materializar una política de transparencia activa del sistema de justicia, con los parámetros del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (IAcc) del CEJA, como por ejemplo, en: su organización, presupuestos, resultados, etc., de tal manera que los ciudadanos puedan contar con elementos que les permitan valorar con objetividad la gestión de dichos servicios.

DEFENSORÍAS PÚBLICAS

10. Alentar a los Estados miembros de la OEA a adoptar o continuar adoptando medidas que permitan acercar la justicia a los ciudadanos, tales como el establecimiento de defensorías públicas ... así como a prestar a los mismos servicios legales integrados a través de instancias como ... servicios integrados de ... justicia y de asistencia legal, e instarlos a la ampliación de la cobertura geográfica de los servicios de justicia, especialmente en las zonas rurales.

ARBITRAJE

11. Instar, según corresponda, a los Estados miembros de la OEA a promover o continuar promoviendo la utilización de mecanismos alternativos al proceso judicial (MAPJ), como la mediación, la conciliación, el arbitraje y otros; a educar a la población, con atención especial a la niñez y la adolescencia, para el aprovechamiento de tales medios; y a su articulación con los poderes judiciales.